

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 20 de septiembre de 2018

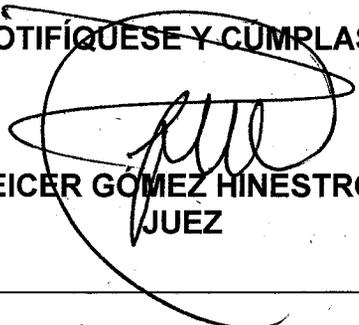
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: ANGEL MIGUEL APARICIO QUINTERO  
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-  
CREMIL  
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2017-00268-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículos 8 y numeral 1 del 42 del C.G.P.) y atendiendo el hecho de que el pasado 21 de agosto me posesioné como titular de este Despacho, y en atención a la reorganización del mismo, se hace necesario APLAZAR la audiencia inicial programada para el próximo 2 de octubre de 2018 a las 09:00 de la mañana.

En su lugar, dicha diligencia tendrá lugar el 2 de octubre de 2018 a las 02:00 p.m.

Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

~~NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE~~

  
FREICER GÓMEZ HINESTROZA  
JUEZ

E.A



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 20 de septiembre de 2018 se notificó por ESTADO No. um del 21 de septiembre de 2018.

  
LILIANA PATRICIA CALDERON HERNANDEZ  
Secretaria